

DIARIO DE



MALLORCA

del martes 22

de Junio 1813

*S. Paulino obispo. = 40 horas en Sta. Eulalia.*

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afecciones astronómicas.					
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el Sol à las	
7 de la m.	14 g. $\frac{1}{2}$	28 p. l.	NE.	4 y 33 minutos.	
12 del dia.	15 g.	28 p. l.	S.	y se pone à las	
5 de la tar.	15 g.	28 p. l.	E.	7 y 27 minutos	

CÓRTESES.

*Dia 7 de mayo.* El Sr. García Herréros manifestó la anarquía en que se hallaba la provincia de Soria por las competencias entre el comandante general y un coronel; pues el uno conminaba con la pena de muerte al que diese auxilios al otro, y este al contrario, hasta llegar al extremo de hacerse reciprocamente varios prisioneros, con lo qual se hallaban aquellos habitantes en la mayor consternacion que si estuviesen en poder de enemigos; y por eso diferentes vecinos reclamaban al congreso pusiese remedio à tales excesos, con cuyo motivo se concedió licencia à la diputacion de Soria, para que tratase con el gobierno à fin de remediar estos males; remitiéndose al dia siguiente para discutir una proposicion que hizo el Sr. marques de Espeja reducida à que no obstante que el gobierno actual tomara las providencias correspondientes, se le pidiese informe acerca de las causas que habían contribuido à estos desórdenes.

Se dió cuenta de una exposicion de una vecina de

la Coruña, la qual despues de dar gracias al congreso por la formacion de la constitucion, abolicion de señoríos, del voto de Santiago y de la inquisicion &c., inculcaba los perjuicios de las vinculaciones, pidiendo que las córtes discutiesen unas proposiciones del Sr. García Herreros; y el Sr. presidente se reservó señalar dia para su discusion.

Se aprobó el dictámen de la comision de constitucion, la qual en vista de las reclamaciones de un vecino de Quintana por haber sido atrozmente atropellado por el alcalde constitucional, proponia que la representacion de aquel pasase á la Regencia, para que cerciorada de los hechos, le pusiese en libertad, y castigase al alcalde.

La comision de arreglo de tribunales presentó su dictámen relativo á las representaciones del vicario capitular de Cádiz, y otros comisionados de aquel cabildo, y concluia diciendo que no se habia contravenido á la constitucion ni á otro decreto por haber mandado que el juez de primera instancia proceda contra dichos individuos, y por haberlos suspendido de las temporalidades durante la causa; pero que se diga á la Regencia se les asigne lo necesario para su congrua manutencion, y que las córtes encarguen á una comision que proponga lo que se ha de observar en lo sucesivo, sobre quien debe juzgar á los jueces eclesiásticos, cuando hayan de serlo por la autoridad temporal. Tres señores individuos de la misma comision presentáron su voto por separado diciendo que no habia motivo para haber desaforado á los referidos eclesiásticos, y que se habia infringido la constitucion en haberlos suspendido de sus temporalidades. *Las indicadas representaciones pasáron al secretario de gracia y justicia.*

*En el conciso núm. 25 se lee lo siguiente.*

Nada prueba tanto el sagrado empeño que han jurado las provincias interiores de sacrificar sus vidas é intereses en defensa de la patria como su infatigable cons-

tancia en sostener la fuerza armada con quontos auxilios estan á su alcance. Entre ellas merece la atencion y agradecimiento público la de Guadalaxara que estimulada y dirigida por el celo de su digno intendente D. Jose Lopez Juana Pinilla, contando apenas con una poblacion de 121000 almas, subministrò la cantidad de 24.384.202 reales desde mayo de 1808 hasta fin de julio de 1811. Continuó posteriormente esforzandose á proporcion dicha provincia hasta fin del año próximo pasado, en que volvió á ocuparla y devastarla el enemigo: y quando ya parecia haberse agotado enteramente sus recursos, la vemos hacer nuevos extraordinarios sacrificios. Desde 1.º de enero hasta fin de marzo de este año ha subministrado á la 5.ª division del 2.º ejército por medio del referido intendente 2.288.142 rs. y 24 mrs., á saber los 401.848 en prest y pagas á dicha division en metalico: 933.534 rs. y 20 mrs. en vestuario y calzado entregado á los batallones de voluntarios de Madrid, voluntarios de Guadalaxara, y tiradores de Sigüenza por mano de D. Isidro Martinez comisionado para su construccion: 704.722. rs. y 28 mrs. en víveres: 13690 en caballos y equipo: 135.999 en hospitales: 77.533 rs. y 33 mrs. en armeria: 916 mrs. y 11 mr. en almacen de municiones y finalmente 19.898 á militares y partidas sueltas. En esto no se comprenden las crecidas cantidades subministradas en la misma época por la extinguida junta provincial. No solo se deben tan felices resultados al loable entusiasmo de aquellos beneméritos patriotas, sino al celo y diligencia del mencionado intendente, en quien concurren no solo las virtudes publicas para acreditar y promover todos los medios de defensa contra el tirano, sino tambien una alma fuerte y decidida á no dexarse arredrar por los continuos peligros y proscripcion que le tiene jurada el gobierno intruso. Es muy justo que el público sepa estos hechos tan apreciables, y por lo mismo me dirijo á V. para que si lo tuviere á bien los anuncie en su periódico. Dios guarde á V. muchos años. Saelicis 10 de abril de 1813. J. A. H.

*Noticias del Pais.*

Por todo el presente mes saldrá de este puerto para el de Malta el Bergantin ingles nombrado el Lord Nelson, su capitan Pablo Ferrando; el que quiera embarcar generos, ó ir de pasagero en dicho barco podrá servirse conferir con D. Felix Gibert su consignatario para tratar de ajuste.

Igualmente saldrá á últimos de esta semana para Arenis el Canario S. Rafael, su patron Zenon Sigarra: admite carga y pasageros, tiene buen camarote, y para tratar de ajuste se conferirán con dicho patron en el muelle ó á la imprenta de este periodico.

Juan Bautista Maubert gravador, que vivia con el relojero y maquinista D. Matias Edel ha puesto ahora tienda por si solo; y vive en casa de D. Tomas Avansini platero *en el pas den quint.*

En la taberna situada á la espalda de la capilla de N. S. de la Soledad de S. Francisco de Paula, se halla de venta vino de pasto de 4 años á 2 sueldos 8 dineros la quarta. = Idem de 3 años á un sueldo 4 dineros idem.

Se necesita una nodriza para criar en casa de los padres de la criatura y que tenga quien la abone tanto en punto de conducta como demas circunstancias y se dará buen salario. En la casa del Sr. Auditor de guerra, calle den Danus se dará razon.

Hay para alquilar un almacen situado en las inmediaciones de la calle de la mar, de bastante capacidad: para el ajuste se verán con su dueño que vive en la calle de los apuntadors casa núm. 27.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma*

De Mahon en 3 dias el Pingüe el Marte, su patron Juan Bautista Santandreu mallorquin, con trigo, arroz y balija; la Javega Sto. Cristo, su p. Domingo Vicens mallorq. con trigo.

De Blanes en 10 dias el Laud del patron Jayme Mauri catalan, con corho.

Hoy á las 4 de la tarde saldrá correspondencia para Villanueva.

NE LA IMPRENTA DE VILLALON